



Zaragoza, 27 de julio de 2015

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Nyesa Valores Corporación, S.A. (en adelante, "Nyesa" o la "Sociedad") en su reunión celebrada en el día de hoy, al amparo de la facultad delegada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de octubre de 2014, bajo el punto Sexto de su orden del día, ha acordado aumentar el capital social de Nyesa por un importe nominal de 862.500 euros, con una prima de emisión de 287.500 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 57.500.000 acciones ordinarias, de 0,015 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones se emitirán con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de la Sociedad, con el objeto de permitir que sean íntegramente suscritas y desembolsadas por Helmix Capital, S.L.

A este respecto, se informa que la mercantil Helmix Capital, S.L., que forma parte de un grupo empresarial dedicado a la intermediación para la compraventa, la búsqueda de activos y la gestión de proyectos de edificación que, en el ejercicio de su actividad, tiene acceso a un gran número de inversores internacionales con inminente interés en invertir en el mercado español, ha comunicado a la Sociedad su interés en la toma de participación en Nyesa Valores Corporación, S.A. mediante la inversión de un importe total de 5.000.000 euros al tipo mínimo de emisión que resulte de la valoración propuesta por el experto que sea designado al efecto por el Registro Mercantil de Zaragoza, siempre que éste no sea superior a 0,02 euros/acción.

No obstante, dada la actual situación de suspensión de la cotización de las acciones de la Sociedad, la mencionada inversión se ha propuesto en dos tramos, un primer tramo por importe de 1.150.000 euros, en el que trae causa la presente comunicación, y uno posterior, por importe de 3.850.000 euros, a ejecutar tras el levantamiento de la suspensión de la cotización de las acciones y siempre antes del próximo 15 de noviembre de 2015.

Adicionalmente, interesa destacar que Helmix Capital, S.L. se ha comprometido a no vender las acciones recibidas como consecuencia de la suscripción de la descrita ampliación de capital hasta que transcurra un año desde que le sean entregadas (lock-out).

En los próximos días, una vez se haya procedido a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital, se procederá al otorgamiento de la escritura de elevación a público del aumento de capital y seguidamente se realizarán los trámites oportunos para que las acciones de nueva emisión sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión



de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, de lo que se dará cuenta oportunamente mediante una nueva comunicación de hecho relevante.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Manuel Vallejo Montero
Presidente del Consejo de Administración